

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Martes 26 de Enero de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 44.

El puente nuevo.

Nuestro artículo del miércoles, en que defendíamos á los representantes en Cortes por el distrito de Zamora, y á nuestro querido Jefe Sr. Requejo de los cargos é imputaciones que en un periódico local se les hacía, ha movido á este á publicar un artículo, insistiendo en los mismos y diciendo que nuestra intención hasido culpar á quien no puede alcanzar responsabilidad por el desbarajuste administrativo, tolerado por nuestros representantes en Cortes, y consentido sin pública protesta, de que el expediente de expropiación de los terrenos que ha de ocupar el nuevo puente, dure cinco años.

Sin duda en la redacción del periódico local no nos han leído bien, pues nosotros no hemos culpado al contratista de las obras del puente de hierro en construcción, ni le podíamos culpar, porque sabemos que los contratistas no tienen intervención alguna en los expedientes de expropiación: lo que si hacíamos era rechazar el cargo y responsabilidad que se pretendía echar sobre los representantes en Cortes, demostrando que ninguna les alcanzaba por la lentitud del expediente, ni ese era bastante para acusarles de negligentes en sus gestiones, para la ejecución de obra que tanto interesa á la capital.

El periódico aludido, insistiendo en sus cargos, apunta ya algo de las verdaderas causas del retraso, que no son otras que los entorpecimientos hechos por determinada persona, basados en la lenta y pesada tramitación que establece la vigente ley de expropiación forzosa, en los cuatro períodos en que se divide, y especialmente en el segundo y tercero.

La verdadera y única causa del retraso del expediente es, la de que uno de los propietarios, ó mejor dicho su director y consejero, se ha propuesto, según de público se dice, que el expediente dure hasta la conclusión del siglo, y al efecto ha protestado de todo, ha utilizado todos los recursos, que la Ley concede; pero recursos tan tontos algunos, como el que se funda en que los maestros de Obras y ayudantes de Obras públicas no pueden

ser peritos en los expedientes de expropiación, cuando el art. 32 del reglamento para la ejecución de la ley citada, dice textualmente: «Para ser nombrado perito se habrá de proveer del título de algunas de las profesiones siguientes: en lo relativo á fincas rústicas; ingeniero de Caminos y puertos, ingeniero de Montes, ingeniero agrónomo, arquitecto, ayudante de Obras públicas, perito agrónomo, maestro de Obras, agrimensor, director de Caminos vecinales.» Este recurso duró diez meses, sin que nuestros representantes en Cortes pudieran evitarlo.

Otra de las causas del retraso ha sido que la misma propietaria á cuyo nombre se entablaron los recursos dichos apareciera como dueña de una finca que no era solamente de ella, sino que tenía otros dueños proindiviso algunos no conocidos, por cuya razón se tramita hoy en expediente aparte con intervención del ministerio Fiscal sin que su representante hubiese puesto el hecho en conocimiento de la Administración como era su deber, detalle que no pudo conocerse hasta que se pidió por el gobierno civil la correspondiente certificación de inscripción de la finca al Registro de la propiedad, certificación que se tardó seis meses en expedir porque el Gobierno Civil y el Registro de la propiedad no interpretaban de igual manera el artículo 32 de la ley de expropiación forzosa. Estas son las causas del retraso del expediente y de ellas no pueden tener culpa alguna ni nuestros representantes en Cortes ni el contratista.

A pesar de esto insistimos en que las obras pueden empezar cuando el contratista quiera, y nos consta que algunos propietarios están dispuesto á conceder autorización para ocupar sus fincas tanto de las sitas á la izquierda como á la derecha del Duero.

Si el contratista tuviera tanto interés, como se le quiere suponer, en comenzar y ejecutar las obras, repetimos lo que decíamos el día pasado: pague las 11.500 pesetas que importan los terrenos que se han de expropiar, pago que sería solamente un adelanto por poco tiempo, y así demostrará con hechos sus buenos deseos.

J. F.

SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

Siempre que sola te veo
tengo miedo de mí mismo,
porque entonces el deseo
quiere algo más que idealismo.

Como el mentir es corriente
y tanto en eso se peca,
ya aunque digamos verdades
no hay persona que nos crea.

Como chispas veloces
de negra fragua
que en fugaz movimiento
del carbón saltan,
salen los suspiritos
que da mi alma
por tu amor placentero,
porque embalsama
de dulzura y deleite
mi vida amarga.
Y por eso, vidita,
te doy palabra
de casarme contigo
si tu me amas.

VARIIDADES

ENERO

La nota climatológica característica del mes de Enero es el frío que en él se siente. Este es un hecho tan saliente, que por necesidad tiene que haber acuerdo entre las apreciaciones á ojo de buen cubero, como quien dice, del vulgo, y las observaciones esmeradas y escrupulosas de los hombres de ciencia. Y en efecto, la mayoría de los refranes meteorológicos del mes de Enero versan sobre el mismo asunto; casi todos ellos vienen á ser variaciones del mismo tema: el frío; y en los registros de las observaciones meteorológicas de este mes, el dato más interesante es el rela-

tivo á la temperatura, y en ellos encontramos las temperaturas más bajas del año.

Por el honor que á este mes hace, citaremos en primer término el dicho, general en la Península, aunque más usado en Andalucía y Cataluña:

Enero
es como buen caballero,
con el que se quiere dar á entender que, como empieza, acaba, según se declara más explícitamente en el refrán análogo de los portugueses:
O mes de Janeiro
como bon caballeiro,
assim acaba
como na entrada.

No falta quien no le concede el título de caballero sino condicionalmente, al decir:

Enero es caballero,
si no es ventolero.

Que todo el mes de Enero sea extremadamente frío y de invierno riguroso, no tiene nada de particular; y en tal concepto no es extraño que empiece con temperaturas muy bajas y concluya lo mismo. Pero en otro sentido, en el de que si los primeros días del mes son lluviosos, desapacibles, serenos, etc., el mismo carácter meteorológico presentarán los últimos no comprendemos por qué se ha de cumplir el refrán, ni el fundamento que tal afirmación tenga. Tratándose de los revueltos y variables meses de invierno, aun entre dos situaciones atmosféricas muy inmediatas cuesta trabajo ver la relación y enlace; mal podrá, pues, establecerse conexión entre situaciones separadas por veinte ó veintitantos días.

Entre los refranes climatológicos de Enero debe figurar en primera línea el tan conocido:

Cuando el día crece,
el frío nace,

que lo encontramos traducido á todos los idiomas y dialectos de la Península; en algunos puntos con ligeras variantes de forma, como esta:

Pels Reys
lo temp creix
y le fret neix,

propia del Campo de Tarragona.

Este refrán encierra una verdad incuestionable. Si se sigue paso á paso la

11

10

7

Vino una nube, pues... ¡Truenos y rayos!
¿Quién pudiera contar la gran tramoya
de aquella nueva destrucción de Troya?
No sé si hubo desmayos,
ni si ella, arrepentida,
derramó alguna lágrima de duelo;
mas como Byron con punzante hielo
dice de su querida,
¿quién repara en su llanto? Otro, enseguida,
se lo vendrá á enjugar con su pañuelo.
¡Adiós, mujer, adiós! El que la amaba
con tan honda pasión y tal firmeza
de su lado por siempre se alejaba
llevando casi loca la cabeza.
Pero ¿es posible que una suave mano,
hecha para coger aves y flores,
con furor inhumano
clave un puñal en el sagrado pecho
donde el nido formó de sus amores?
¡Pues no ha de ser! Como la herida queda
más honda en nuestro ser cuanto más fina
y alevosa la han hecho
cual lo prueban Musset, Becquer y Ovidio,
no hay Código penal que nunca pueda
á la bella asesina
condenarla á morir en un presidio.

IX

Tan rápida mudanza
lo hechó en los brazos del dolor eterno
y no viendo un consuelo en lontananza:

yo que empiezo á dudar de muchas cosas
tengo fe en ese amor que cuando muere
siempre mira en su tumba crecer rosas.
Lo mismo que él hubiera
mi ardiente corazón puesto á sus plantas:
¡yo sé abrigar una pasión sincera
hoy que se fingen y se venden tantas!
Cuando pasa un torrente de ternura
junto á mi pecho exánime y vacío
y su grata frescura
despierta mi deseo,
como al correr por el desierto un río,
yo amo y bendigo y reverencio y creo.
Cuando una fuente pura estoy mirando,
un cielo es lo que veo
por donde van los ángeles pasando.

VIII

Y seguían sin queja ni recelo
amándose los dos con vivo anhelo:
y se miraban con el mismo halago
que el cielo azul en el cristal de un lago:
¡mas una nube apareció en su cielo!
¿Por qué razón alguna
nube siempre á ocultar viene importuna
cuanto ama el corazón á la mirada?
¡Ay! no sabemos nada,
según Sócrates dijo, por fortuna:
todavía se ignora, y es muy triste,
en qué causa consiste
que cambien las mujeres y la luna.

VI

Mas ¿cómo el joven pudo
forjar de nuevo cariñosos lazos
si era un atleta cuyos fuertes brazos

2

oscilación anual de la temperatura en cualquier localidad de nuestra Península, encontraremos que el punto más bajo de dicha oscilación se observa en Diciembre ó Enero; á uno de estos meses corresponde la temperatura media más baja. Y si hacemos más minuciosamente el estudio de la excursión anual de la columna termométrica, y en vez de considerar y comparar las temperaturas medias de los doce meses, consideramos y comparamos las temperaturas medias de las 73 pentadas ó las de los 365 días del año, y no de un año solo, sino de varios refundidos en un año medio ideal, observaremos que las temperaturas más bajas corresponden á últimos de Diciembre y primeros de Enero. De modo que, cuando, después del solsticio de invierno, el día ya empieza á crecer, la temperatura sigue bajando y el frío se recrudece hasta que de primeros á mediados de Enero se inicia la reacción y la columna termométrica, después de haber llegado á su punto más bajo, empieza á subir y á recuperar el terreno perdido.

El examen de los datos termométricos incluidos en las publicaciones meteorológicas de los Observatorios de Madrid, San Fernando, Coimbra y Lisboa y de las Estaciones Meteorológicas provinciales, confirman cuanto acabamos de decir.

Como una ampliación del anterior podemos considerar los demás refranes de Enero que á la temperatura se refieren, que son la mayor parte de ellos, según hemos dicho. Así en Andalucía, para expresar el frío intenso de este mes, dicen:

En el mes de Enero se abriga el madero; y en determinadas localidades de la misma región, en Jaén, por ejemplo, tienen el dicho:

En Enero se hiela el agua en el puchero; ó este otro:

Enero, cuando la vieja se hiela en el lecho y el agua en el puchero, análogo al que se oye en Castilla la Vieja:

En Enero se hielan las berzas en el puchero, si bien este último parece indicar un punto más de frío, en cuanto es de suponer que el puchero de las berzas está á la lumbre, y en el primer refrán no hay tal circunstancia agravante. Y no hay inconveniente en darles esta interpretación, por el acuerdo en que está con la realidad.

Los gallegos expresan en otra forma la idea dominante en los refranes anteriores, á saber:

En Xaneiro sete lobos por lo carreiro. pues la intensidad del frío y acaso la abundante capa de nieve que cubre los montes, campo ordinario de sus hazañas, obliga á los lobos, acosados por el hambre,

á bajar á los llanos y sitios más habitados. Y esto no solo sucede en Galicia, sino en otras muchas comarcas montañosas de la Península.

Hasta en Andalucía y Murcia, regiones de la Península donde menos extrema sus rigores el invierno, tienen algo que decir, aunque sea medio en broma, del frío de Enero, pues á dichas comarcas corresponden, y al frío se refieren, los siguientes refranes:

En las mañanas de Enero ni se dan los buenos días ni se quitan los sombreros; Seda en Enero fantasia ó poco dinero; Tafetán en Enero es señal de poco dinero;

ó, burlescamente: Don Juan, ¿en Enero tafetán?

En Portugal, donde la influencia marítima mitiga asimismo grandemente la crudeza del invierno, necesita también usar telas y prendas de abrigo en Enero, pues dicen:

Calca en Janeiro, é signal de pouco dinheiro; A quem nao traz calca en Janeiro nao emprestes teu dinheiro; refrán este último que también lo hemos leído en castellano.

Los fríos de Enero, no sólo son intensos, sino también duraderos, y á esta persistencia se refiere el dicho de los catalanes:

Al Janer s'hi assenta com un caballero á lo que añaden, aunque sea adelanrando ideas:

Al Febrer fuig com cá llebrer.

A los dichos generales sobre el carácter térmico del mes de Enero, considerado en su conjunto, hay que agregar los pertenecientes á fechas determinadas, que también se refieren al mismo factor climatológico, insistiendo en hacer de Enero el corazón del invierno, como ordinariamente se dice.

Son estos refranes, ordenados por fechas, los siguientes:

Per San Bernat el jac cordat,

dicen en Mallorca, y en verdad que es recomendación atendible, por lo higiénica, la que aconseja abrocharse la chaqueta por San Bernardo, pues el 14 de Enero es lo probable que haga frío.

Para significar las alternativas de recrudescimiento y remisión que el frío experimenta este mes, y no porque el 15 sea una fecha crítica, puede aceptarse el refrán:

Por San Pablo el invierno vuelve atrás ó alarga el paso Por el mal tiempo que suele reinar, de

lluvia y frío principalmente, dicen los andaluces:

San Antón viejo y meón, mete á las viejas en el rincón

ó este otro, ateniéndose exclusivamente al frío:

Por San Antón heladura; Por San Lorenzo, calura, Es el alto Ampurdán (Gerona), el dicho es:

Por San Antoni fá un fret del dimoni; per San Juliá cuida á matá.

(Se continuará.)

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE) Madrid 25 de Enero de 1897.

La última competencia.

Por el interés general que encierra para la prensa, el *Heraldo de Madrid* de anoche da íntegro el auto con que el Tribunal Supremo ha dirimido la competencia de jurisdicción en el caso del señor Reparaz.

Este notable documento, que hace honor á los magistrados de la Sala segunda, y en ellos á toda la Justicia, no ha sido público hasta las primeras horas de la tarde.

Se le ha dado cumplimiento hoy mismo, y ahora es de esperar que, vueltas las actuaciones á la jurisdicción ordinaria, la cual tiene decretada la libertad provisional del Sr. Reparaz, se dilatará pocas horas la satisfacción de ver fuera de la cárcel al distinguido escritor.

De política.

Se han comentado esta tarde con mucho interés las noticias de Cuba.

Al paso que van las cosas, no trascurrirán muchos días sin que se considere reducida la insurrección desde la trocha de Júcaro al extremo oriental.

Si esto obedeciera á una próxima realidad, bien podríamos felicitarnos; pero la gente sigue sin aceptar como bueno lo que se le dice por los hilos oficiales.

Mañana debe llegar á Cádiz el marqués de Apezteguía, presidente del partido de Unión constitucional.

Hoy ha producido alguna zozobra entre los tenedores de obligaciones de Adua-

nas la disposición tomada por el Banco, de hacer inscribir en las facturas de cobro del primer dividendo la numeración de unos cupones de que todavía carecen las carpetas provisionales. Se temía que esta medida y otras tomadas por el Banco fuesen debidas á órdenes del ministro de Hacienda para imponer á estos títulos el gravamen del 1 por 100 de pagos al Estado.

A fin de desvanecer todo temor, han ido á ver al ministro de Hacienda durante la sesión de bolsa dos comisiones, una de banqueros, presidida por el señor marqués de Urquijo, y otra de agentes, con el señor síndico á la cabeza. Aunque no han logrado ver al ministro ni tampoco al subsecretario, á última hora se habían ya tranquilizado los ánimos y renacía la seguridad de que por los términos expresos y categóricos en que está redactado el decreto que autorizó la creación de esta deuda, no se la podía imponer ninguno de los tributos que actualmente pesan sobre las deudas del Estado, por ser esta una deuda de tesorería.

Según ha dicho el Sr. Cánovas esta tarde á un periodista, la publicación en la *Gaceta* de las reformas público-administrativas para Cuba, es asunto de pocos días.

No obstante lo dicho por el presidente, parece seguro que los oportunos decretos no verán la luz en el periódico oficial hasta después que el marqués de Apezteguía llegue á Madrid y conferencie con el jefe del gobierno.

Una comisión de estudiantes de enseñanza libre ha visitado á última hora de la tarde al presidente del Consejo de ministros para pedirle se interese en favor de su petición.

El Sr. Cánovas á procurado satisfacer á la comisión con buenas palabras.

El diputado antillano Sr. Santos Guzmán ha conferenciado á última hora con el jefe del gobierno.

La peste.

El Consejo de Sanidad.

En vista de los estragos que está causando la peste bubónica y de los temores de que pudiera importarse en Europa, se le ha ocurrido al Gobierno italiano la idea de una acción común internacional contra los peligros de la terrible enfermedad.

El Gobierno de Italia se ha dirigido oficialmente á su embajador en Madrid, y éste ha dado traslado, por medio de una comunicación, al duque de Tetuán de tales propósitos.

El ministro de Estado se ha dirigido al de la Gobernación para resolver sobre

sintió rendirse en el combate rudo, y una vez triunfador hizo pedazos sobre la arena olímpica su escudo? ¡Ay! Decirlo no puedo. Es un abismo cada ser muy hondo y yo que al mar le tocaría el fondo bajar á un corazón me causa miedo. Respetemos siquiera este último lugar, el más profundo, y sepa sólo el que saberlo quiera (aunque no es esencial para mi cuento,) que el amor es el viento y su veleta el corazón humano, con lo cual yo me explico como logra moverlo hasta el liviano céfiro que produce un abanico cuando lo abre y lo cierra blanca mano. Pero fué el viento que se alzó más fuerte, capaz de un soplo de barrer el mundo y de aquel frío corazón inerte la enmohecida veleta por largo espacio quieta, gimió, giró con rapidez sin tino, igual... ¿cómo diré? que una coqueta, ó así, como las aspas de un molino.

VII

Por más de que el amor (nunca lo he dicho y ahora á decirlo voy sin pesadumbre) unas veces lo hacemos por capricho y otras veces lo hacemos por costumbre

lo cual para explicar sirve de dato esas inconsecuencias aparentes por las que á ésta ó á aquél algunas gentes califican de pérfida ó de ingrato, es lo cierto que mi héroe idolatraba á mi bella heroína, quien sólo con su vista lo extasiaba y al irse le dejaba la claridad de una visión divina. Hallábase, á su lado, embebecido, tan alegre, tan bien, tan satisfecho, que no hubiera sentido el puñal que un bandido le introdujera en la mitad del pecho. Por ella hubiese arrebatado á un rey su corona entre el fuego de la guerra y su capricho convirtiendo en ley, diérale por esclavos mar y tierra. Hubiera, sin temor de que peligrase, bajado al circo al recoger su guante y de entre las garras del león y el tigre, besándolo al subirsele anhelante: y en una noche en que la luna llena su blanca luz como raudal brillante, por la atmósfera cierge, si la llegó á envidiar ó á ver con pena, subido hubiera, desplegando brios, en el gran proyectil de Julio Verne, para calmar sus bellos desvarios con una poca de argentada arena que cogiese en la orilla de sus rios. ¡Ay! cuando así se quiere

grabó sobre su pecho sin tardanza, la inscripción que halló el Dante en el infierno: *Lasciate ogni speranza*. Después en versos desahogó su pena y escribió con acentos tremebundos una especie de *Escena*, *final*, que impresa está por esos mundos, y que él gustaba recitar á veces. ¡Oh triste musa! Cuando amante y buena, por la noche en mi estancia te apareces, cubierta con un velo, y la armonía de tu voz escucho, cómo adivino con tu gran consuelo, que es la poesía que hajó del cielo, la religión de los que sufren mucho!

X

He aquí los versos que escribí á su ingrata, la misma noche del tremendo día, en los cuales se vé que todavía la llama se dilata de aquel amor que, aun cuando muerto, ardía.

«Se cerró el paraíso. En mi memoria hoy solo queda un páramo desierto; ayer tocaban en mi pecho á gloria, hoy en mi corazón tocan á muerto. «Si en los brazos del tedio descansaba, ¿á que inspirarme tú nuevos anhelos? «El cielo de tu amor ¿qué le importaba al que ya estubo en infinitos cielos?

cuestión de tanta gravedad, por lo que afecta á la salud pública, y enseguida fué convocado el Consejo de Sanidad.

Bajo la presidencia del Sr. Calleja se ha reunido esta tarde en la subsecretaría de Gobernación y ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Que concurra una representación de España á la conferencia sanitaria internacional que se piensa celebrar en Italia, para adoptar acuerdos en materia de salud pública que tengan alcance común, tanto en lo que se refiere á la peste bubónica, que no presenta trazas de extinguirse, sino por el contrario, de extender sus estragos, como en cuantas cuestiones sanitarias de importancia sea conveniente ponerse de acuerdo.

2.º Nombrar una comisión que estudie inmediatamente las precauciones y medidas sanitarias que en España y sus posesiones limítrofes sea preciso adoptar contra la importación de la peste bubónica y para garantizar la salud pública.

Esta comisión estudiará la ley de Sanidad para ver las reformas de que sea susceptible, y emitirá dictámen sobre las precauciones de régimen interior e instrucciones á nuestros cónsules y delegados sanitarios en las provincias marítimas.

Componen la comisión los Sres. Taboada, Pacheco y Cardóniga.

3.º Nombramiento de una comisión que dé instrucciones á los delegados que han de concurrir á la conferencia sanitaria en Roma.

La componen los Sres. Vizconde de Campo Grande, Espala y Cortezo.

En 12 de Octubre, y por Real orden, se declararon sucias las procedencias de Bombay, quedando sujetos los buques que lleguen á nuestros puertos sin accidente á bordo durante la travesía, á quince días de cuarentena de rigor en lazareto sucio, conforme previene el art. 33 de la vigente ley de Sanidad. Y por orden circular de 18 de este mes dirigida por la subsecretaría á los gobernadores de las provincias marítimas, se ordenó la aplicación del art. 36 de la citada ley para las procedencias de aquellos países en los que las medidas preventivas no lleguen al rigor del régimen cuarentenario de nuestra ley, como igualmente la visita y exámen más escrupulosos en tales buques y sobre materias alimenticias.

Por encargo del señor ministro de la Gobernación, el subsecretario señor marqués del Vadillo ha adoptado las siguientes medidas, que tienden á impedir en nuestro país la importación de la peste bubónica.

Interesar del ministerio de Estado haga presente á nuestro ministro plenipotenciario en Marruecos la conveniencia de que, de acuerdo con los representantes de las demás naciones procure cerca del Imperio indicado la suspensión por este año de las peregrinaciones á la Meca.

También se ha teleografiado á nuestro cónsul en Gibraltar para que manifieste al ministerio de la Gobernación el régimen á que en dicho puerto son sometidas las procedencias de la India inglesa.

De Zaragoza.

Los estudiantes de Medicina han celebrado una manifestación de protesta contra la redacción e imprenta del semanario satírico *El Bombo*, por escritos que consideran injuriosos para su facultad.

Los escolares tiraron algunas piedras y rompieron varios cristales de la imprenta.

La policía disolvió la manifestación á sablazos.

El gobernador civil ha acudido al lugar del suceso.

Los grupos se han disuelto.

Abordaje.

La goleta mercante española *Catalina*, que procedente de Brunswick se dirigía á Valencia, tuvo un abordaje en alta mar con el vapor portugués *Benguella*.

De tanta consideración fueron las averías recibidas por la primera, que se consideró desde luego imposible que pudiera seguir navegando.

El vapor portugués recogió la tripulación española, que hubo de echarse al agua y ganar á nado el expresado buque.

Según noticias de Funchal, todos los tripulantes españoles han sido desembarcados en aquel puerto.

El Corresponsal.

EFEMERIDE DEL DIA

1356. Don Pedro I de Castilla ordena á un escudero de D. Diego García de Padilla y á un soldado suyo, den muerte á don Pedro, Estévanez Carpetero, Maestro de Calatrava, y á D. Ruy González de Castañeda, lo cual verificaron á la puerta del alcázar de Toro.

NOTICIAS

La hija de nuestro querido jefe D. Federico Requejo, está algo más aliviada de la enfermedad que viene padeciendo.

Hacemos esta noticia para satisfacción de los numerosos amigos que se interesan por la salud de tan simpática y apreciada jóven.

Ha sido muy notable, según nos dicen de Valladolid, el ejercicio que en las oposiciones para Notarías que se están verificando en aquella capital, ha hecho nuestro amigo Don Felipe Sánchez Alonso, profesor del colegio de Santo Tomás de Aquino, á quien deseamos el éxito que merecen sus desvelos, y que en justicia le corresponde.

El día 28 del presente mes á las nueve de la mañana darán principio en la Escuela Normal de Maestras de esta capital los exámenes de revalida para las aspirantes que los han solicitado ó los solicitan antes de dicho día.

Ha sido desestimada por la superioridad la solicitud hecha por varios vecinos de Fresno de la Rivera, contra la Compañía del Ferro-carril de Medina del Campo á Zamora, sobre el derecho que aquellos entendían tener para usar de dos pasos á nivel existentes en los kilóms. 75 y 76 de la referida línea. Pero la compañía construirá un camino lateral por la derecha de la vía que enlace la carretera antigua de Valladolid á Zamora con el pontón de 4 metros de luz emplazado en el kilómetro 75, haciendo de su cuenta las obras necesarias para que sea utilizado dicho pontón como paso inferior con independencia del desagüe del arroyo Berzolema, y sometiendo previamente el proyecto de estas obras á la aprobación de la división de ferrocarriles correspondiente.

Ayer fueron puestos en libertad diferentes penados de la cárcel de esta ciudad, que estaban cumpliendo penas de arresto y prisión correccional, á quienes ha comprendido el indulto para solemnizar los días de S. M. el Rey.

Nuestro activo corresponsal en Madrid nos remite copia literal del auto por el que la sala 2.ª del Supremo resuelve á favor de la jurisdicción ordinaria la competencia suscitada por el procesamiento del Sr. Reparaz.

La Sala ha estimado que no procede discusión acerca de los artículos 249 y 258 del Código penal militar, pues solo el Jurídico fija las materias que pueden ser causa de competencia y que en el caso de que se trata no hay motivo para que la sala modifique la jurisprudencia que tiene sentada á favor del fuero común.

Por su mucha extensión no insertamos este notable documento que ha resuelto con la ponencia del magistrado D. Rafael Solís un asunto de tanto interés para la prensa.

En Manzanal de los Infantes, se amotinó el vecindario al cobrarse los arbitrios municipales.

Fué apedreado el alcalde, intervino la Guardia civil y se calmaron los ánimos... pero se suspendió la cobranza.

Veremos cuando vuelva á cobrarse el impuesto, si han sido tomadas algunas medidas, para que no se repita el suceso.

Ayer llegaron á Madrid, los señores D. Felipe Runan Varilla, Administrador Delegado de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España y el Sr. Vlasto, presidente del consejo de Administración de la misma.

Es muy probable que un día de estos hagan dichos señores un viaje de inspección á la línea de Plasencia-Astorga y

esperamos que sea de resultados favorables para el mejor servicio del público.

Con atento B. L. M. del señor secretario de la diputación provincial, hemos recibido un ejemplar del *cuadro sinóptico de exclusiones y excepciones del servicio militar*, cuya atención le estimamos.

Servicio telegráfico.

De Cuba.

Madrid 26 (1'30 m.)

En despacho oficial se da cuenta desde la Habana, de haber sido tirroteada por los rebeldes una torre de la línea Júcaro-Morón, hiriendonos dos soldados.

Batido el cabecilla Suarez, en Valparaíso, se le hicieron ocho muertos.

Se han presentado 30 rebeldes. Madrid 26 (4'30 m.)

Manifiesto carlista.

Se ha publicado el manifiesto carlista que contiene la exposición completa de las doctrinas del partido en todas las cuestiones políticas.

Madrid 26 4'40 m.)

No se mueven.

Dice el manifiesto que los carlistas sacrificarán todo al interés nacional y se opondrán á toda satisfacción de intereses de partido, negando Mella que se estén haciendo trabajos belicosos, ni se hagan, ni se mueva en parte alguna un sólo carlista, mientras no lo ordene don Carlos.

Madrid 26 (4'50 m.)

Rumores de convenio secreto

Se afirma que está ya concertado un importante convenio todavía secreto, entre nuestro Gobierno y el de los Estados Unidos.

Madrid 26 4'55 m.

Compromisos recíprocos.

Gobierno americano comprométese á influir para que la Junta revolucionaria, acepte las reformas proyectadas para Cuba á cambio de que favorezcamos Estados Unidos en tratado de Comercio.

Madrid 26 5 m.

Galdós en la Academia.

Escribientes presos.

El domingo se verificará recepción Galdós en la Academia Española, contestará á su discurso Menéndez Pelayo.

Han sido detenidos dos escribientes del Ministerio de Marina que sustraían copias de documentos importantes.

Madrid 26, 5'10 m.

Weyler-Mortandad en Bombay.

El general Weyler pernoctó en Cuevitas siguiendo su avance á las Villas.

En pocos meses han muerto en Bombay diez mil personas de la peste bubónica.

Crece la alarma en Europa.

Madrid 26 (9'15 m.)

El crucero "Colón,"

EN EL SENADO AMERICANO Ha salido del puerto de Cadiz con dirección á Filipinas, el crucero *Colón*.

En el Senado de Washington han presentado Turpié y Chandler, mociones favorables á los insurrectos cubanos.

Madrid 26, (9'15 m.)

De Cuba.

En la Redacción de nuestro estimado colega el *Heraldo de Madrid* se han recibido telegramas dirigidos por varias figuras salientes de la insurrección cubana, diciendo que si se envía á la Capitania general de Cuba al General Martínez Campos, depondrían las armas, facilitando medios á la paz.

Unido al telegrama anterior recibimos el siguiente:

«Combate volcán heridos gravemente Capitán Teniente Talaverón.»

Sánchez Ortíz.

Banco de España.--Zamora.

Verificado en 20 del actual el primer sorteo de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, se avisa á sus tenedores que, desde esta fecha pueden presentar en esta Sucursal bajo factura que se les facilitará por la misma, las carpetas provisionales tanto para el cobro, á su tiempo, de las amortizadas, como para el del cupón que vencerá en 15 de Febrero próximo.

Zamora 22 de Enero de 1897.—El oficial Secretario, *Enrique Bala.*

VENTA DE FINCAS

El día treinta de los corrientes, á las once de la mañana, se venderán en pública subasta las dos fincas cuyos linderos se expresan á continuación, pertenecientes á la Mitra de este Obispado y enclavadas en el término municipal de Villanueva de Campean, de esta provincia.

1.ª Una huerta que linda por Norte y Este con huerta y tierra de D. Antonino Belmonte; al Sur con camino de Peleas de Arriba; y al Oeste con palomar y corrales de la Mitra.

2.ª Un palomar con corrales y cobertizos adyacentes, que linda por el Norte y Oeste con prado, huerta y viña del expresado Sr. Belmonte; por el Sur con camino de Peleas de Arriba; y por el Este con huerta de la Mitra, arriba deslindada.

La subasta se verificará en la Mayoría del Palacio Episcopal de esta ciudad, bajo el tipo de SIETE MIL QUINIEN-TAS pesetas para ambas fincas; no se admitirán pujas menores de cincuenta pesetas, ni para cada finca separadamente, y los que deseen tomar parte en dicha subasta deben consignar setecientas cincuenta pesetas al comenzar el acto, terminado el cual se devolverán sus depósitos á los licitadores, exceptuando el del mejor postor.

Los títulos de propiedad de las fincas y cuantos datos respecto de las mismas interés conocer á los licitadores, se les facilitarán en el local de la subasta.

Zamora 25 de Enero de 1892.

P. O. de S. E. I. el Obispo mi Señor, CAJIMIRO CARRANZA.

FLORICULTURA Y ARBORICULTURA

Acaba de llegar á esta población un gran surtido de plantas de camelias, magnolias, redodendros, aleclines, azaleas, grácenas, rosales de buenas clases, alocarias y tuyas orientales.

El depósito se halla en el

Parador de los Momos, Plazuela de las Verduras.

Solo 8 días de estancia.

Venta de materiales.

Se hace de todos los procedentes del derribo de la casa que fué Cuartel de la Guardia civil, plaza de San Ildefonso.

Para tratar, en el mismo local.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,

á los precios siguientes:

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	» »	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NÚMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL
EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fótotipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONOMICOS

➡ ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS ➡